



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

49/2011

Viernes 26 de agosto de 2011

**Nueva negligencia criminal del Grupo Acerero del Norte provoca explosión en una mina de carbón, ahora la No. 5 del Municipio de San Juan de Sabinas*

**Se trata de la mina "La Esmeralda" cuyo concesionario es Alonso Ancira Elizondo, director del GAN y de Altos Hornos de México, SA*

**Cuatro mineros quedaron atrapados en el fondo de la mina, sin saberse si aún están vivos o fallecieron.*

**Silencio de la empresa para informar sobre la nueva explosión que ocurre a sólo 3 meses de la que ocurrió en un "pocito" también de San Juan de Sabinas*

El día de hoy, a las 5:15 horas de la madrugada, ocurrió una nueva explosión en una mina de carbón, quedando atrapados hasta este momento cuatro compañeros mineros. La mina es "La Esmeralda", o Mina # 5 del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a poca distancia de la mina de Pasta de Conchos.

La mina "La Esmeralda" está concesionada al Grupo Acerero del Norte, GAN, que dirige Alonso Ancira Elizondo, que hasta el momento ha guardado hermético silencio sobre esta tragedia y la información que transmitimos, absolutamente verídica, se la debemos a compañeros mineros de esa misma mina a los que no alcanzó el siniestro. Todo parece indicar que una vez más la explosión tuvo su origen en la irresponsabilidad, avaricia y arrogancia de la empresa por no instalar



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

adecuadas condiciones de seguridad industrial y salud de los trabajadores.

O sea, estamos ante otro posible "homicidio industrial", como el ocurrido el 19 de febrero de 2006 en la mina de Pasta de Conchos, muy cercana a la que hoy es objeto de luto y dolor del gremio minero trabajador de México, pues aunque no se hayan confirmado las muertes de los 4 trabajadores atrapados, por si misma la explosión indica que esa negligencia criminal ha sido el origen del siniestro y no puede calificarse de otro modo. Y en una zona también muy cercana a la mina de Barroterán, Coahuila, donde en 1969 perdieron la vida 153 trabajadores mineros del carbón.

Los 4 trabajadores que hasta la hora de emitir este comunicado estaban atrapados en el fondo de la mina "La Esmeralda", sin saberse de ellos, son los compañeros Jesús Tovillas Fernández (ficha de empleo # 9480), Miguel Ángel Hernández Martínez (ficha # 10428), Alberto Flores Martínez (ficha # 10243) y Ángel González Pineda (ficha # 9553).

La información proporcionada al Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, señala que los 4 mineros atrapados eran miembros de la cuadrilla del turno nocturno, formada por 10 trabajadores, de los cuales ya salieron de la mina 6 de ellos y estaban operando la máquina # 15 en el frente del "rebaje" o "tumbe" del carbón. Todos ellos pertenecen a la Sección 239 del Sindicato Nacional de Mineros, que mediante su política de terrorismo empresarial y el auxilio de los líderes "charros" que Alonso Ancira Elizondo, en complicidad con Javier Lozano Alarcón, el nefasto titular de la Secretaría del Trabajo, ha logrado imponer al frente de las Secciones 147, 288 y la propia 239, provoca que los trabajadores estén siendo sobre explotados y sus derechos humanos y laborales pisoteados por la empresa, mientras que sus actuales líderes vendidos que conforman la presunta "Alianza Minera Nacional" que encabeza Héctor Jiménez Coronado, el que más se ha destacado como



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

líder “charro”, naturalmente no han dicho absolutamente nada sobre este nuevo desastre ni han protestado contra la empresa de Alonso Ancira, que para eso los quiere, para que no protejan a los trabajadores y actúen a favor de la empresa.

Esta nueva tragedia se suma a la que ocurrió en la Mina # 7 el 28 de marzo de este mismo 2011, perteneciente también al Grupo Acerero del Norte, sin que hasta la fecha la empresa de Alonso Ancira haya proporcionado información alguna de este siniestro, del cual nos enteramos apenas hoy, por las revelaciones de compañeros trabajadores de la Región Carbonífera de Coahuila. Método de ocultamiento que quisieron aplicar en el 2006 en el “homicidio industrial” de Pasta de Conchos, concesionada a Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, que hasta hoy, más de 5 años después, sigue en la impunidad.

Hay dolor y pena en la familia minera mexicana, pero sobre todo indignación y coraje. No se ha atendido a la justa demanda del compañero Napoléon Gómez Urrutia de que las empresas mineras, sobre todo las que explotan el carbón, instalen adecuadas condiciones de seguridad industrial, higiene en el trabajo y protección al medio ambiente, y tampoco se ha creado una legislación que penalice la negligencia y la irresponsabilidad criminal, hasta con cárcel, a los responsables de este tipo de tragedias que se pudieron evitar en todos los casos, como el del “pocito” también de San Juan de Sabinas ocurrido el 3 de mayo pasado, en que perdieron la vida 14 compañeros.

Esta tragedia, según se tiene registrado, le sirvió al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, para pasearse en el lugar y simular que ya el gobierno está actuando para impedir este tipo de desastres, cuando ni siquiera se les han dado las indemnizaciones a que viudas y familiares de los mineros fallecidos tienen derecho, pero que se les niegan por el hecho de no tener quien los defienda, ya que las empresas castigan brutalmente los intentos de organización sindical de los



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

trabajadores. Como también se ve, las supuestas soluciones informadas por Lozano Alarcón a partir de esa tragedia del 3 de mayo, son puras habladerías sin sustento alguno en los hechos reales, pero quien ataca al Sindicato Nacional de Mineros, en vez de realizar las inspecciones que la ley le ordena para proteger vida y salud de los trabajadores.

La presunta eficacia de esas "soluciones" se advierte en el hecho de que a sólo tres meses y medio de ocurrida la anterior explosión, hoy se vuelve a repetir el siniestro, que desmiente, mejor que miles de palabras, la negligencia de esas empresas antisociales y de las autoridades federales y estatales hacia las pésimas condiciones de trabajo en las minas de Grupo México, Grupo Peñoles y Grupo Acerero del Norte, y en algunas otras minas y plantas que operan en el país, con notables excepciones.

Igual que Ancira impuso a esos líderes vendidos, para defenderlo a él, para eso mismo quieren Germán Larrea de Grupo México al "sope" Morales, y Alberto Baïlles González a "la marrana" Pavón. Y para eso mismo cuentan con el apoyo del titular de la STPS y del gobierno de Calderón estos empresarios que nadan en la abundancia de utilidades, cuando los precios de los metales y los minerales como el carbón, están a niveles altísimos sin precedente en México y en el mundo, quien además sigue presionando para que se aplique la reforma laboral urdida por la STPS y los abogados patronales.

El Sindicato Nacional de Mineros exige que se informe con la verdad sobre el siniestro de la mina "La Esmeralda", y sobre las causas que lo originaron, y que se castigue a Alonso Ancira Elizondo por su negligencia criminal en materia de seguridad industrial e higiene en el trabajo, en todos los casos en que hayan ocurrido o sucedan percances de este tipo, en que lamentablemente se pierden vidas humanas.